

COMUNICADO PÚBLICO

El Centro Nacional de Bioética (CENABI), en su carácter de asociación civil sin fines de lucro promotor de la bioética, ética aplicada a la defensa de la vida y el respeto a la dignidad de la persona, **exhorta a las autoridades gubernamentales a tomar medidas urgentes, ante el grave deterioro de la salud en nuestro país.** Esta situación ha cobrado la vida de muchos venezolanos y golpea la calidad de vida de todos, especialmente los más vulnerables, por su condición de pobreza, marginalidad, déficit educativo y otros factores generadores de dependencia.

Nuestra solicitud tiene una sólida fundamentación bioética y legal:

Todo ser humano tiene “dignidad”, un valor intrínseco independiente de su edad, sexo, condición socioeconómica, cultura, religión y pensamiento político. Su vida no tiene precio y merece todos los esfuerzos por ser preservada. En Venezuela han muerto y siguen muriendo cientos de miles de personas que no deberían morir. Aunque el certificado de defunción registra una enfermedad, la causa real de muerte es la falta de atención adecuada a la que padece la enfermedad.

La justicia sanitaria, que consiste en dar a cada persona la atención que requiere, es un principio bioético de obligatorio cumplimiento por el Estado y un derecho humano consagrado en nuestra Constitución (art. 83: “La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida.....”). Las graves carencias de medicamentos, insumos médico-quirúrgicos, equipos y personal competente, configuran la violación de todas estas obligaciones.

Es injusto que por razones tan banales como mantener una falsa apariencia de “país solvente y soberano” se rechace la ayuda humanitaria internacional que podría paliar la emergencia, mientras se toman las medidas necesarias para resolver los problemas de fondo, los cuales requieren del concurso de los diversos sectores involucrados y de profesionales realmente calificados en la materia.

Junta Directiva del CENABI

Caracas, 05 de diciembre de 2017